

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
30
Fecha de Aprobación
28/03/2018
ROL S.I.I
537-11

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de permiso de Regularización (Permiso y Recepcion definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el Arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 6974 de fecha 28/03/2018
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El Giro de ingreso Municipal N°1705480 de fecha 28/03/2018 de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino

Pasaje El Zafiro

N° **023** Lote N° **11** manzana **B** localidad o loteo **El Diamante**
 sector **Urbano**
(URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras C) y D) de los VISTOS de este permiso.

2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

.....
(especificar)

3.- Otros:

.....
(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Eduardina del Carmen Cespedes Cespedes	8.763.643-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
.....

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
.....
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE QUE SUSCRIBE SOLICITUD Y RECEPCION DEFIN	R.U.T.
Gonzalo Eduardo Vasquez Caro	18.750.093-1
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
.....



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1° PISO	-----	93,81	93,81
SUP.CONSTRUIDA 2° PISO	-----	-----	-----
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	-----	93,81	93,81
TOTAL	-----	93,81	93,81
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	155,37	N° DE PISOS	1
DESTINO DE LA EDIFICACION	Habitacional		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	M2
		C-4 (\$125805)	44,27
PRESUPUESTO OFICIAL			\$ 5.569.387
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5%		\$ 83.541
DESCUENTO 50 % LEY 20.898 .	50%		\$ 41.770
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			\$ 41.770
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)		\$ 2.144
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		
TOTAL A PAGAR	(+)		\$ 39.626
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido a la Ley N° 20.898, se emplaza en Pasaje El Zafiro N°023, de la Villa El Diamante, predio Rol 537-11 el cual posee una superficie de terreno de 155,37m2.
- 2.- El predio cuenta con Permiso de Edificación N° 45/1990 y Recepcion Final N°05/ 1991 por una superficie de 49,54 m2 lo que sumado a el presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido a la Ley N° 20.898 por 44,27 m2 de ampliación suman un total edificado de 93,81 m2 edificados.
- 3.- El proyecto cuanta con un total construido de 93,81 m2 de los cuales 71,02 m2 corresponden a superficie habitable.



LEONARDO LOBOS MUÑOZ
ARQUITECTO REVISOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

GJG/ALM/Ilm



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES